



# Asamblea General

Distr. general  
19 de agosto de 1999  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 125 del programa provisional\*

### Plan de conferencias

## Posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

### Informe del Secretario General

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo estipulado en el párrafo 19 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, en que se pidió al Secretario General que, puesto que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había sido elevada de categoría y había de desempeñar todas las funciones propias de un centro de las Naciones Unidas, estudiara la posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en el centro y que le presentara un informe amplio sobre el particular en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

2. La posibilidad de establecer un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ha considerado en gran medida teniendo en cuenta el deseo expresado con frecuencia por la Asamblea General de aumentar la utilización de los servicios de conferencias de que allí se dispone. En consecuencia, el presente informe se ha de entender en combinación con los informes presentados sobre el tema a la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones y en su período de sesiones en curso. También ha de examinarse a la luz del informe sobre prestación de servicios de interpretación a distancia que la Asamblea tendrá a la vista en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

3. Para establecer un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se necesi-

tarían 20 puestos del cuadro orgánico, lo que permitiría disponer de un equipo completo de intérpretes. Si bien en el caso de que se formulara una propuesta concreta habría que examinar la estructura de categorías, cabe suponer que habría un puesto de categoría P-5, seis puestos de categoría P-4 y 13 de categoría P-3. Los equipos árabe y chino constarían de cuatro miembros cada uno, habida cuenta de que interpretarían de y a su respectivo idioma, en tanto que los equipos de los cuatro idiomas restantes constarían de tres intérpretes cada uno. El puesto de categoría P-5 se asignaría al Jefe del Servicio, quien desempeñaría funciones normales de interpretación, además de la de administración. El grupo lingüístico al que perteneciera el Jefe tendría un puesto menos de categoría P-3 de lo que habría tenido normalmente. Todos los grupos lingüísticos comprenderían un puesto de categoría P-4. Habida cuenta de que, según la política establecida, en todos los lugares de destino de las Naciones Unidas el personal permanente de interpretación, así como el personal de servicios de conferencias en general, se ha de mantener a un nivel inferior a la demanda prevista y se ha de complementar con personal temporario cuando la demanda sobrepase la capacidad existente, no sería posible recurrir a la redistribución de funcionarios y habría que crear 20 nuevos puestos.

4. Sobre la base de los supuestos esbozados *supra*, los sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a 20 puestos de intérprete en Nairobi ascenderían a 3.919.100 dólares por bienio, a valores de 1998-1999. El costo de las

---

\* A/54/150.

actuales disposiciones presupuestarias, en virtud de las cuales se prestan servicios de interpretación enviando funcionarios desde Nueva York, Ginebra o Viena, o contratando intérpretes independientes, se puede calcular en 235.000 dólares por período de sesiones de dos semanas de duración, suponiendo que los intérpretes viajen desde Ginebra o un lugar comparable. Así pues, el costo de un equipo completo de intérpretes para los períodos de sesiones bienales de la Comisión de Asentamientos Humanos y del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otro período extraordinario de sesiones por bienio (tres períodos de dos semanas de duración en total) se puede calcular en 705.000 dólares. De esto se desprende que los recursos adicionales netos necesarios para establecer un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se podrían estimar en 3,2 millones de dólares por bienio.

5. Al preparar los informes sobre la utilización de los servicios de conferencias en Nairobi se examinaron minuciosamente todas las variables pertinentes al posible establecimiento de un servicio de interpretación permanente. No obstante, el examen dio lugar a las mismas conclusiones a que se había llegado anteriormente, a saber, que aunque no exista un servicio permanente, siempre que se necesiten servicios de interpretación en Nairobi se pueden obtener por medio de personal enviado desde Nueva York, Ginebra y Viena o intérpretes independientes. También se llegó a la conclusión de que el calendario actual de reuniones y sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no justifica los gastos que entrañaría el establecimiento de un equipo permanente y que la práctica actual es la opción más económica.

6. La situación actual de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no es completamente diferente de la que existe en otros lugares de destino, en el sentido de que en todos los centros de las Naciones Unidas propiamente dichos se suelen utilizar, en mayor o menor grado, intérpretes no locales. Suponer que la carencia de un servicio de interpretación permanente y los altos costos que entrañan las reuniones en Nairobi para los órganos cuyas actividades no se financian con cargo al presupuesto ordinario pueden disuadirlos de reunirse allí no es un argumento suficientemente poderoso en favor de establecer el servicio. Habida cuenta de la escasez general de intérpretes que existe en la mayoría de los puntos habituales de reunión, de todos modos probablemente habría que pagar gastos de viaje y dietas a personal no local, salvo que las reuniones se celebraran en un lugar de destino que contara con un número suficiente de intérpretes locales y en las pocas semanas al año en que no estuvieran contratados todos ellos.

7. Además, la experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que cuenta con un servicio de interpretación, indica que la oferta no crea necesariamente una demanda. Hay más órganos de las Naciones Unidas con sede establecida en Viena que en Nairobi. Viena acoge también a otras organizaciones internacionales que utilizan intérpretes de las Naciones Unidas en forma reembolsable. Aun así, los servicios no se utilizan al máximo, aunque eso no ha atraído más reuniones a Viena, pese a las ventajas financieras que entrañaría. A fin de utilizar lo más posible su servicio de interpretación, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena lo facilita a otros centros durante períodos prolongados, con los concomitantes gastos de viaje y dietas que han de pagar las organizaciones que los piden en préstamo.

8. Hay otra razón para que la creación de un servicio de interpretación permanente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no resulte inmediatamente económica ni dé lugar a una mejor utilización de sus servicios de conferencias. Cada vez es más difícil encontrar funcionarios que estén dispuestos a trabajar en lugares de destino en que, debido al tamaño reducido de las dependencias en cuestión, las perspectivas de carrera son menos favorables que en otros lugares. Ese problema está complicando la tarea de llenar vacantes en varios centros de conferencias. Mientras no haya cierto grado de certeza de que se pueda resolver ese problema, la creación en Nairobi de puestos que podrían quedar vacantes no eliminaría la necesidad actual de recurrir a personal temporario no local.

9. Con objeto de crear condiciones propicias para ampliar la utilización de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi como sede de reuniones intergubernamentales, los experimentos futuros con la interpretación a distancia se centrarán en prestar servicios desde Europa a las reuniones que se celebrarán en Nairobi. Si esta conexión de servicios resultara viable, no habría necesidad de pagar gastos de viaje ni dietas, una de las razones que con frecuencia dan algunos organismos para decidir reunirse en otros lugares.